

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 19 de Julio del 2023

VISTO:

La Carta N° 0544-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el Director General, informe N° 984-2023-AP-HDAC/P, de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Jefa de Personal, informe N° 0255-2023-UPE-HDAC-PASCO, de fecha 13 de julio de 2023, expedido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informe N° 840-2023-AP-HDAC/P, de fecha 03 de julio, expedido por la Jefa de Personal, informe N° 043-2023-RP/AP-HDAC-PASCO, de fecha 28 de junio de 2023, expedida por la (e) Programación Área de Personal, todos de este nosocomio y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Marco de Empleo Público, Ley N°28175 tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, unitaria, de centralizada y desconcentrada basada al respeto al estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principales democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia de aparato estatal y el logro de una mejor atención de las personas;

Que, el numeral 72.2) del Artículo 72) del texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece lo siguiente "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia";

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 413-2017-G.R.P/CR se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco, en el cual asigna entre otras funciones a la Dirección de este nosocomio, lo siguiente en el inc. b) del Art. 7, que a la letra dice "dirigir y respetar legalmente al Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco", norma concordante con el numeral I.4 del Manual de Organización y Funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala como función específica del Director es "Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia";

De tal manera que, mediante Carta N° 0544-2023-DG-HDAC-PASCO, el Director General de este nosocomio, dispone proyectar la Resolución Directoral de APROBACION del CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) PROVISIONAL REORDENADO – 2023 del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, para sustentar la Variación de la Denominación del Cargo Estructural en el marco de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, en merito la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, mediante Informe N° 043-2023-RP/AP-HDAC-PASCO, el área de personal peticona su aprobación de los siguientes documentos asignados como anexos:

- Anexo 1 "Índice General del CAF Provisional" Reordenado 2023



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 19 de Julio del 2023

- Anexo 2 "CAP Provisional" Reordenado 2023
- Anexo 3 "Resumen Cuantitativo del CAP Provisional" Reordenado 2023

Los mismos que forman parte integrante de la presente; de tal manera que existiendo OPINION FAVORABLE de parte de la Jefatura de Planeamiento Estratégico (informe N° 0255-2023-UPE-HDAC-PASCO), concordante con el informe N° 984-2023-AP-HDAC/P, expedido y suscrito por la Jefatura de personal de este nosocomio, y con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco; y con la visación de Administración, Asesor Legal y Jefatura de Personal de este Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo primero. - **APROBAR** el CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) PROVISIONAL REORDENADO – 2023 del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, para la Variación de la Denominación del Cargo Estructural en el marco de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, en merito la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023

Artículo segundo. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco.

Artículo Tercero. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la Unidad de Administración, Planeamiento Estratégico, Area de Personal y demás Unidades Orgánicas de este nosocomio.

REGISTRASE, COMUNICASE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO
Dr. Christian F. J. CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181

Recibi
01 Exp Original
+ 05 Rd Original
6524